

RESOLUCIÓN N° 047-SRT-18

Tartagal, 21 de marzo de 2018
EXPTE N° 6175/17

VISTO la Resolución CD-ECO N° 437/17, por la que se designa al Abog. Juan Carlos SANCHEZ en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura *Derecho del Trabajo y la Seguridad Social*, de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en Sede Regional Tartagal

CONSIDERANDO:

QUE, el docente tomó real posesión del cargo el 22 el diciembre de 2017 y por el término de cinco (5) años.

QUE a la fecha no ha percibido la remuneración correspondiente, debido a inconvenientes con las declaraciones juradas y los certificados correspondientes.

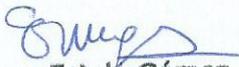
QUE Dirección General de Personal considera necesario emitir resolución de reconocimiento de legítimo abono, por ser funciones correspondientes al año 2017.

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

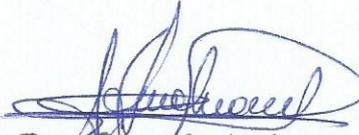
ARTÍCULO 1º.-Reconocer de legítimo abono los servicios prestados por el Abog. Juan Carlos SANCHEZ. D.N.I. N° 26.635.181, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple -regular- para la asignatura *Derecho del Trabajo y la Seguridad Social* de la carrera de Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal, desde el 22 al 31 de diciembre de 2017 y continúa.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al interesado y a Dirección General de Personal.

ama


Ing. Estela Gómez
Secretaría
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa